

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASESORES BUENDIA & ASOCIADOS ASBUASA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 del día veintiocho de enero de dos mil trece, en el inmueble Av. Rodrigo Chávez Empresarial Colon Edificio 5 oficina 204, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ASESORES BUENDIA & ASOCIADOS ASBUASA S.A.

En ejercicio de las facultades concedidas en el contrato social de la compañía, actúa como Gerente de la Junta el señor **Patricio Edgar Buendía Noroña**, y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la compañía, la señorita **Andrea Lucia Echeverría Ávila**,

El señor **Patricio Edgar Buendía Noroña**, como Gerente y accionista mayoritaria pide a la secretaria analizar el punto único de dicha Junta:

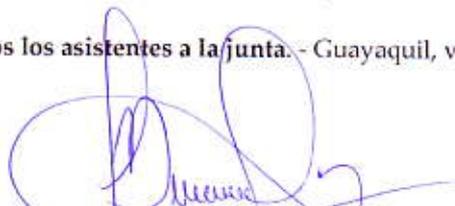
PUNTO UNICO: Conocer, analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2012; y,

En relación al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el señor **Patricio Edgar Buendía Noroña** quien mociona su voluntad de Aprobar anticipadamente los Estados Financieros de la compañía. Luego de haber sido ampliamente analizado el punto antes referido, la junta unánimemente resuelve aprobar los Estados Financieros de la compañía.

Se deja constancia que de conformidad con lo estatuido en el reglamento vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías, se procede a dejar constancia del detalle de esta Junta; esto es, lista de asistentes que representan y copia certificada del Acta por el Secretario de la Junta.-

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas del mismo día se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Suscriben la presente todos los asistentes a la junta. - Guayaquil, veintiocho de enero de 2013.


Patricio Edgar Buendía Noroña
Accionista
C.I.NO 0916225980


Andrea Lucia Echeverría Ávila
Secretaria ad hoc
C.I. NO. 0929804292